



Salta, 29 FEB 2016

RES. DECECO N° 095.16

Expte. N° 6562/14

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello, solicitando la renovación del contrato de la Cra. ALEXANDRA ROMINA LIQUITAY; y,

CONSIDERANDO:

Los inconvenientes producidos por la falta de personal en el mencionado Sector y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 20 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

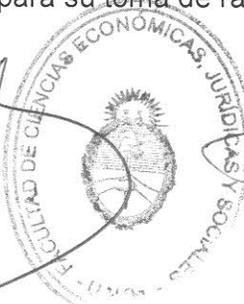
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la prórroga del Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. ALEXANDRA ROMINA LIQUITAY, D.N.I. N° 35.027.161, a partir del día 01 de Febrero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria Contratos o en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administración Económica para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa